



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 137 -2014-PRODUCE/OGPP-Opra

A : **JUAN PABLO CONDORI LUNA**
Director General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la Política Nacional N° 07 Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad.

Referencia : a) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM
b) Directiva N° 003-2009-PCM/SC¹
c) Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra
d) Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP-Opra

Fecha : San Isidro, **08 AGO. 2014**

Anexo : Matriz de avances al primer semestre 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentar a su Despacho el Informe de avance al primer semestre 2014 de las metas correspondientes a la **Política Nacional N° 07 Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad**, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, conforme a la Guía aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y de acuerdo a las metas aprobadas por el Ministerio de la Producción mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE para el año 2014.

A continuación, se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante la norma de la referencia a), se establecieron las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, con el fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen su promoción y ejecución, en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales, siendo una de ellas, la Política Nacional en materia de Inclusión.
- 1.2 De acuerdo a lo estipulado en el documento de la referencia b), las entidades ejecutoras de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, regidas por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, deberán remitir a las entidades supervisoras, con copia a la Secretaría de la Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, los respectivos informes de evaluación semestral y anual de los resultados obtenidos con relación a las metas programadas.
- 1.3 Mediante los documentos de la referencia c) y d), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) solicitó información a los órganos y organismos públicos del Ministerio de la Producción involucrados en la ejecución de las metas programadas para el primer semestre 2014 de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento.



¹ Mediante Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, se aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.2 Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, que aprobó la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".
- 2.3 Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4 Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

III. ANÁLISIS:

Presentación del Ministerio de la Producción

- 3.1 El Ministerio de la Producción es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, acuicultura de mayor escala, normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados, y de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de menor escala y de subsistencia, promoción de la industria, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa y comercio interno, conforme a lo previsto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, concordado con el artículo 2 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del ROF, el Despacho Viceministerial de Pesquería, dirige la Política Nacional de su competencia, para lo cual cuenta con los siguientes órganos:

- Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero.
- Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo.
- Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Indirecto.
- Dirección General de Supervisión y Fiscalización.
- Dirección General de Sanciones.
- Dirección General de Sostenibilidad Pesquera.

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, dirige la Política Nacional de su competencia, para lo cual cuenta con los siguientes órganos:

- Dirección General de Políticas y Regulación.
- Dirección General de Desarrollo Productivo.
- Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial
- Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales.
- Dirección General de Asuntos Ambientales.



CS



PERÚ

Ministerio de la Producción

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Asimismo, el Ministerio de la Producción cuenta con cuatro Organismos Públicos y un Programa Nacional, siendo los siguientes:

- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES (Organismo público ejecutor).
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE (Organismo público técnico especializado).
- Instituto Tecnológico de la Producción² – ITP (Organismo público técnico especializado).
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES³ (Organismo técnico especializado).
- Programa Nacional "A comer Pescado".

Responsables:

3.2 El funcionario responsable y el Personal del enlace permanente del Ministerio de la Producción, responsables de la coordinación del cumplimiento de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, son:

Datos	Funcionario responsable:	Personal de enlace permanente:
Nombre	JUAN PABLO CONDORI LUNA	RICARDO LESCANO GUERRA
Cargo:	Director General de Planeamiento y Presupuesto	Especialista de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo:	jcondori@produce.gob.pe	rlescano@produce.gob.pe
Teléfono:	616-2222 anexo 1216	616-2222 anexo 1615

Resumen Ejecutivo:

3.3 El Ministerio de la Producción, es el organismo del Poder Ejecutivo rector en las materias de pesquería, acuicultura, industria, comercio interno, promoción y fomento de cooperativas, micro y pequeña empresa. En ese marco, contribuye a la **Política Nacional N° 07 Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad**, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, teniendo los siguientes resultados en el primer semestre 2014:

En ese marco, el Ministerio de la Producción, tiene establecidos 04 Políticas Nacionales, con 07 Actividades/Proyectos, 09 Indicadores priorizados, 09 Unidades de medida, y 11 Metas programadas; identificándose 03 Unidades Responsables (entidades del Sector Producción).

Metodología aplicada para el levantamiento de la información, indicando la periodicidad y los documentos que sustentan la información reportada y explicando el proceso de validación de datos:

3.4 La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, solicitó información sobre el cumplimiento de las metas aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE, mediante el Memorando Múltiple N° 1167-2014-PRODUCE/OGPP-Opra, a las Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción y mediante el Oficio Múltiple N° 23-2014-PRODUCE/OGPP, a sus Organismos Públicos.

² Mediante la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, se modificó la denominación del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú por Instituto Tecnológico de la Producción.

³ Creado mediante Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).



Handwritten signature or initials



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- 3.5 El formato de evaluación conteniendo las metas aprobadas con la Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE, fue enviado por correo electrónico a los responsables de efectuar la evaluación de cada órgano y organismo público.
- 3.6 La Oficina de Planeamiento y Racionalización, realizó la respectiva asistencia técnica a los órganos del Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos, involucrados en la ejecución de las metas programadas para la Política Nacional respectiva, absolviendo consultas, realizando observaciones y solicitando información adicional por vía telefónica o correo electrónico, a fin de que se realice un adecuado seguimiento.

Desempeño alcanzado:

- 3.7 Los avances alcanzados en el primer semestre 2014, se detallan a continuación:
- **Política 7.1 Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la sociedad la difusión de actividades de investigación básica, investigación aplicada y de innovación tecnológica, estableciendo incentivos para la participación de investigadores en actividades de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.**

Actividad N° 1: Investigaciones científicas en materia pesquera y acuícola.

Meta programada al primer semestre: 45 números de investigaciones científicas realizadas

Logros:

1. El IMARPE, ha realizado 39 investigaciones científicas, referidas principalmente al seguimiento de la pesquería de anchoveta y otros recursos pelágicos; demersales, bentónicos y costeros e invertebrados marinos. - Investigaciones de la actividad pesquera artesanal. - Monitoreo satelital de la actividad pesquera y de su relación con el medio ambiente. - Evaluación de la población de la Merluza y otros demersales. - Evaluación del Calamar Gigante. - Investigación y monitoreo de la biodiversidad marina. - Evaluación de la Calidad del Ambiente marino costero y aguas continentales. - Variabilidad de las Condiciones Oceanográficas y sus Efectos en el Mar Peruano durante el 2014. (VAMECH). - Impacto de los Cambios Climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú: análisis, modelado y adaptación, Cruceros y Prospecciones de los principales recursos, y otros.

Actividad N° 2: Investigación y desarrollo de productos para consumo humano directo a base de recursos hidrobiológicos.

Meta programada al primer semestre: 02 Investigaciones científicas, y 05 Productos desarrollados.

Logros:

2. Se ha cumplido con el 100% de actividades programadas, siendo su detalle el siguiente:
 - Investigaciones científicas ("Desarrollo de productos: Obtención de Anchoveta seco-salada tipo charqui" y "Elaboración de dos tipos de



44



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

sazonadores en sobre a base de polvo de anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) de alta calidad para consumo humano directo mediante una línea de proceso optimizada"

- Productos desarrollados (Anchoveta Ahumada en especies, Tableta de papa/pescado rellenas, Hamburguesa de paiche, Anchoveta marinada, y Salchicha picante de anchoveta).

- **Política 7.2 Promover actividades de ciencia, tecnología e innovación tecnológica en forma desconcentrada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, concertando con instituciones privadas la realización conjunta de programas y proyectos de innovación tecnológica**

Actividad N° 1: Transferencias tecnológicas de productos pesqueros basados en especies con potencial comercial

Meta programada al primer semestre: Realizar 4 Número de tecnológicas de productos pesqueros, 134 Número de beneficiarios que participan en asistencia técnica en acuicultura, y 204 Acciones de asistencia técnica

Logros:

3. Se han transferido 02 tecnologías, siendo las siguientes: Seminario Internacional teórico-práctico "Tecnología de procesamiento de productos rebozados", dirigido a la industria pesquera de congelados, y para la industria conservera se realizaron 2 eventos de capacitación, lográndose el 50% de la meta programada.

Actividad N° 2: Desarrollo de Asistencia Técnica en Materia Acuicola

Meta programada al primer semestre: Realizar 134 Número de Beneficiarios que participan en asistencia técnica en acuicultura y 204 Acciones de Asistencia Técnica dirigido a Acuicultores.

Logros:

4. Se ha beneficiado a 147 acuicultores, correspondiendo al VRAEM 89 (Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín) acciones de asistencia técnica, y 58 de otras regiones (Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín, Ancash y Piura).

Asimismo, se ha realizado 337 asistencias técnicas, de los cuales corresponden al VRAEM 195 acciones de asistencia técnica y 142 a otras regiones (Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín, Ancash y Piura).

- **Política 7.4 Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial**

Actividad N° 1: Capacitación e Información en temas técnico productivos brindada por los CITEs

Meta programada al primer semestre: Capacitar e informar a 950 personas por los CITEs



88



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Logros:

5. Se logró capacitar a 2,496 personas, siendo su detalle el siguiente:

- CITEMadera: Se capacitó a 176 personas y/o profesionales de las regiones de Lima y Ucayali. Se han informado a 1071 personas en nuevas tecnologías de materiales, herramientas y máquinas que contribuirán a mejorar la productividad y calidad de las empresas del sector madera y mueble.
- CITEccal: Se capacitó a 158 hombres y 111 mujeres en 3 cursos de gestión y 14 cursos técnico productivos, e informados 453 hombres y 306 mujeres, a través de 10 charlas técnicas y 12 visitas guiadas. Se ha participado en la promoción de eventos de difusión de tecnología láser y programas de AT.
- CITEAgroindustrial: Se ha capacitado a 221 personas, de las cuales 160 son hombres y 61 son mujeres.

Actividad N° 2: Brindar servicios tecnológicos a las empresas

Meta programada al primer semestre: Cada uno de los CITEs programó brindar los siguientes servicios tecnológicos: (CITEccal: 1,383, CITEAgroindustrial: 6,343, y CITEMadera: 3,823).

Logros:

- CITEccal: Se brindó 1,409 servicios tecnológicos.
- CITEAgroindustrial: Se brindó 5,575 servicios tecnológicos.
- CITEMadera: Se brindó 3,710 servicios tecnológicos.

Como se aprecia, solo el CITEccal cumplió con la meta programada.

➤ **Política 7.6 Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.**

Actividad N° 1: Proyectos de investigación implementados o en proceso de implementación

Meta programada al primer semestre: 02 Número de Proyectos de investigación implementados o en proceso de implementación

Logros:

6. El ITP ha formulado los Proyectos "Implementación de una técnica de ensilado biológico en los residuos crudos de trucha como un insumo para la elaboración de dietas balanceadas de alta digestibilidad y de bajo costo, para la alimentación de ganado en Puno" y "Detección Molecular de Adenovirus, Aichi virus, Astrovirus, Enterovirus, Virus de la Hepatitis E, Sapovirus y Rotavirus en moluscos bivalvos en el Perú", dando cumplimiento al 100% de la meta programada.



44



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Correspondencia entre los indicadores utilizados y los programas multianuales, el presupuesto del sector y los planes operativos de cada año.

- 3.8 Los indicadores y metas evaluados por el Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos, se enmarcan dentro de los objetivos y actividades planteados en su Plan Operativo Institucional 2014.


Matriz de Resultados

- 3.9 Se adjunta el Formato de la Matriz de Resultados.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

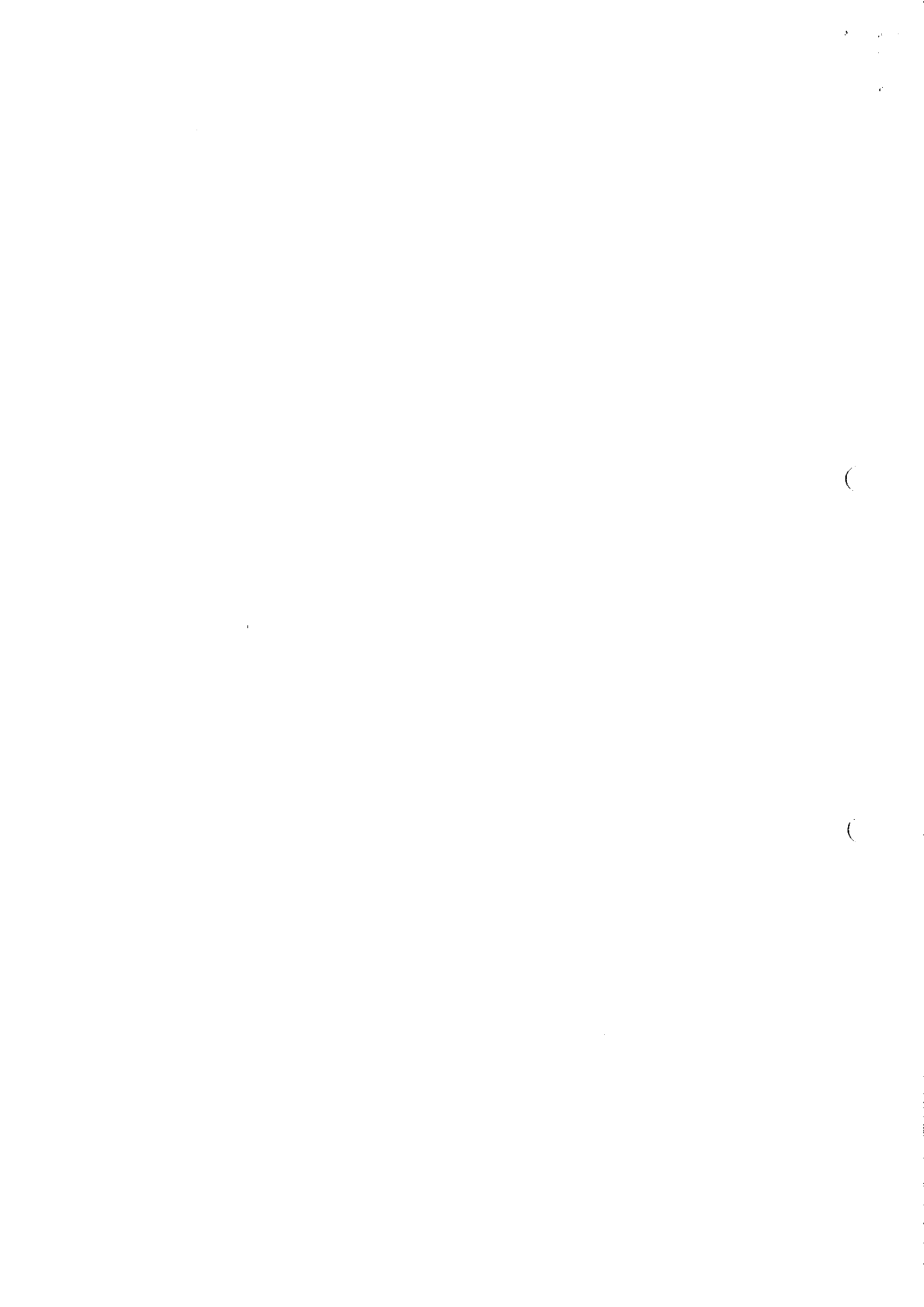
- 4.1 Sobre la base del análisis de los resultados obtenidos y presentados en el presente informe, podemos concluir que en el I Semestre del presente año, en el marco de las Políticas Nacionales establecidas en el D. S. N° 027-2007-PCM, de un total de 11 Metas programados, en 04 indicadores se ha logrado superar las metas, en 03 se alcanzó el 100% de la programación, y 04 de forma parcial.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente Informe al Ministerio de Educación, por ser el encargado de supervisar el cumplimiento de la referida Política Nacional, con copia a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de instancia coordinadora del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Atentamente,


Ricardo Lescano Guerra
Profesional
Oficina de Planeamiento y Racionalización

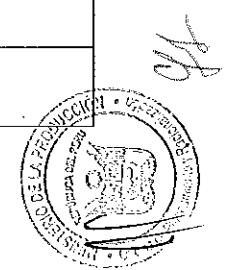
Visto el presente informe, la Oficina de Planeamiento y Racionalización expresa su conformidad y hace suyo el mismo.


Econ. GUSTAVO A. MORALES TARAZONA
Director
Oficina de Planeamiento y Racionalización
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



MATRIZ DE INDICADORES Y METAS 2014 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, DS 027-2007-PCM

Código de Materia	Materia	Cód. Política	Políticas nacionales	Actividades / Proyectos	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Meta Programada		Ejecución		Observaciones	Unidad Responsable
							Eliminados	Implementados	Años	Terminados		
7	EXTENSIÓN TECNOLÓGICA MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD	7.1	<p>Estimular dentro de cada institución del Gobierno Nacional y promover en la misma la participación de las empresas en la innovación tecnológica, el desarrollo de tecnologías propias y de innovación tecnológica, el establecimiento de alianzas para la participación de las empresas de transferencia tecnológica en todas las regiones del país.</p>	Investigaciones científicas en materia pecuaria y acuícola	Número de investigaciones científicas realizadas	Investigaciones científicas	45	45	00	30	<p>ESTUDIO DOBRE: Seguimiento de la pesquera de anchovetas y otros recursos pesqueros (comercio, beneficio y consumo a nivel industrial) - Investigaciones de la actividad pesquera artesanal - Evaluación de la explotación de la Jirónca y otros Comarcas - Evaluación del Calmar Océano - Investigación y monitoreo de la Variabilidad de las Condiciones Oceanográficas y sus Efectos en el Mar Peruano durante el 2014. (VAMACH) - Impacto de los Cambios Climáticos en los ecosistemas marinos frente al Perú, análisis, monitoreo y adaptación, Criterios y Propósitos de los principales recursos, etc</p>	IMAPPE (Investigaciones de Investigación)
				<p>Investigación y desarrollo de producción para consumo humano directo a base de nouces hidrobiológicas</p>	Número de investigaciones científicas realizadas	Investigaciones científicas	2	3	5	2	<p>Se realizó el proyecto "Desarrollo de producción: Obtenición de Anchovetas socio-alta tipo charqui" y "Evaluación de dos tipos de anchovetas en base a base de pebo de anchovetas peruana (Ergasilus nigra) de alta calidad para consumo humano directo mediante una línea de proceso optimizada"</p>	ITP (ODITP)
				<p>Desarrollo de Asistencia Técnica en Materia Acuicola</p>	Número de productos desarrollados.	Productos desarrollados	5	5	10	5	<p>Se ha logrado el 100 % de la programación en productos desarrollados como: Anchovetas Ahumada en espigas, Anchovetas ahumadas, Huevo ahumado de pastor, Anchovetas ahumadas, Anchovetas panes de anchovetas.</p>	ITP (ODITP)
7.2	<p>Promover actividades de consultoría tecnológica e innovación tecnológica en forma descentralizada y descentralizada, a escala nacional, regional y local, con el fin de mejorar la capacidad de realización operativa de programas y proyectos de innovación tecnológica</p>	Transferencia tecnológica de productos pesqueros artesanales con potencial comercial	Número de tecnologías de productos pesqueros transferidos	Tecnologías transferidas	4	6	10	2	<p>Las tecnologías que fueron transferidas incluyen: 1) El dominio intelectual sobre el proceso de producción de harina de pescado, 2) el desarrollo de un sistema de control de calidad para la industria conservera en relación con la capacitación, 3) el apoyo a la empresa Paz de Espinosa SAC sobre "Tratamiento térmico de conservas, operación de autoclaves y procesos alternativos", y el otro dirigido a la empresa Investigaciones Científicas Perú SAC sobre "Creación de conservas de panes de pescado"</p>	ITP (ODITP)		
		<p>Desarrollo de Asistencia Técnica en Materia Acuicola</p>	Número de beneficiarios que participan en asistencia técnica en acuicultura	Asistentes beneficiados con asistencia técnica	134	201	335	147	<p>Restricción en la disponibilidad de especialistas (tecnólogos especialistas), así como la situación laboral de mantenimiento de las plantas de procesamiento sumado al bajo volumen de anchovetas en el Perú, factores que originan la reprogramación en el segundo semestre.</p>	FONDECOP (Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico Educativo)		
		<p>Capacitación e información en temas productivos brindada por las CITEs</p>	Asistencia de Asistentes Técnicos digitales a Asistentes	Asistencia técnica	204	305	510	337	<p>Se dio asistencia a 80 productores rurales de la ODSM (Arequipa, Huancavelica, Cusco y Loja) y a 60 productores de diversas regiones (Oca, Lima, Madre de Dios, Puno, San Martín, Arequipa y Puno), totalizando 147 productores (84 productores de novilla, 14 de tilapia y 50 de pebo artesanal)</p> <p>De los cuales corresponden a VRAECN 194 acciones de asistencia técnica y 142 a otras regiones (Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín, Arequipa y Piura)</p>	ITP (CITEs)		
7.4	<p>Asesorar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos de innovación empresarial</p>	Capacitación e información en temas productivos brindada por las CITEs	Número de personas capacitadas e informadas por las CITEs	Personas capacitadas	900	1,191	2,141	2,496	<p>CITE-Madera: Se ha logrado en un 20% las capacidades técnicas en 178 personas y/o profesionales de las regiones de Lima y Ucayali. Se han informado a 1071 personas en nuevas tecnologías de materiales, herramientas y técnicas que contribuyen a mejorar la productividad y calidad de las empresas del sector CITE-Sal: Se han capacitado a 111 mujeres en 3 cursos de gestión y 14 cursos técnicos productivos e informados 403 hombres y 208 mujeres a través de 10 charlas técnicas y 15 visitas guiadas. Se ha participado en la promoción de eventos de difusión de tecnología laser y programas de AT CITE-Agricultura: Se ha capacitado a 221 personas, de las cuales 160 son hombres y 61 son mujeres.</p>	ITP (CITEs)		
		<p>Brindar servicios tecnológicos a las empresas</p>	Número de servicios tecnológicos brindados	Servicios tecnológicos brindados	0,340	4,647	11,100	6,573	<p>Se brindaron servicios de diseño y desarrollo de producto, ensayos de laboratorio y asistencia técnica a 225 empresas del sector. El 60% del presupuesto no se ha podido reemplazar el equipo participante para brindar mayor servicios de asistencia.</p> <p>Se atendió a 102 empresas, se capacitó a 221 personas, de las cuales 160 son hombres y 61 son mujeres. Se dio apoyo a la auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad Global One en los talleres demostrativos del CITE-Industria, lo que permite seguir con dicho certificado por un año más.</p> <p>Se participó activamente en las reuniones de la COMAPRO para coordinar los diferentes eventos en favor de las producciones de pisco del país.</p>	ITP (CITEs)		
		<p>Proyectos de innovación tecnológica e implementación</p>	Número de proyectos de innovación tecnológica e implementación	Proyectos de innovación	2	3,650	7,700	2	<p>Se han realizado en un 25% las capacitaciones técnicas en 178 personas y/o profesionales de las regiones de Arequipa y Puno. Se han informado a 1071 personas en nuevas tecnologías de materiales, herramientas y técnicas que contribuyen a mejorar la productividad y calidad de las empresas del sector programa CITE-Madera, en 8 regiones del país. Se han capacitado las organizaciones laborales a 320 hombres y 2 mujeres de Lima, Huancayo y Huanuco, bajo la norma del Perfil del Carpintero Industrial en Madera. Se han presentado ante INDI-COOP 15 PRTP. Se ha desarrollado y validado por el FPI-UBFA el Manual de Buenas Prácticas para Laboratorios Forestales.</p>	ITP (CITE-Madera)		
7.6	<p>Promover e impulsar programas y proyectos de innovación tecnológica.</p>	Proyectos de innovación tecnológica e implementación	Proyectos de innovación	2	3	0	2	<p>Proyecto "Implementación de una línea de análisis histológico en los molinos maderos de trucha como un insumo para la elaboración de fillos bacteriocidas de alta especificidad y de bajo costo, para la eliminación de Haplosporidium thymali y "Creación del Molino de Asesoría, Asesoría, Entrenamiento, Visita de la Hospital E. Duperón y Rotación en molinos livianos en el Perú"</p>	ITP			



(

(